

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8405.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 25 de Setiembre de 1878.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

Continuación.

Art. 128. Si algún interesado quiere que cualquiera de los mozos excluidos por el Ayuntamiento y comprendidos en la primera parte de los artículos 107 y 115 pase a la capital para ser medido y reconocido, irá también este mozo con los declarados soldados, y se le socorrerá en la misma forma con 50 céntimos de peseta diarios a expensas del que lo reclame. Esto será reintegrado después por los fondos municipales si resultó justa su reclamación. También se satisfarán de los fondos municipales, aunque no resulte justa la reclamación, los socorros dados a un mozo excluido, si a juicio del Ayuntamiento el reclamante carece absolutamente de medios para satisfacer el gasto.

Art. 129. El comisionado irá provisto de una certificación literal de todas las diligencias practicadas por el Ayuntamiento, tanto acerca del alistamiento cuanto respecto al acto de la declaración de soldados, a las reclamaciones que este hubiere producido y a las excepciones alegadas después del mismo.

Llevará también las filiaciones de los soldados y una certificación en que conste el nombre de estos y el día de su salida para la capital, expresando además los nombres de los reclutadores, a quienes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, el Ayuntamiento haya considerado sin medios para pagar los socorros de los mozos reclamados.

CAPITULO XIII.

De la entrega de los soldados en la Caja de la provincia.

Art. 130. La entrega de los soldados en la Caja de la provincia empezará el día 12 de Marzo, o cuando el Gobierno disponga, y los Gobernadores, oyendo a las Comisiones provinciales, fijarán con la anticipación necesaria, y publicarán en el Boletín oficial el día o días en que cada partido de pueblo ha de hacer la entrega de sus respectivos contingentes; pero en la inteligencia de que a los 20 días, o antes, si fuere posible, han de quedar entregados en Caja todos los soldados de la provincia.

Art. 131. Los mozos de cada provincia sujetos al llamamiento se entregarán en la Caja establecida de antemano en la capital, a cargo de un comisionado por el Ministerio de la Guerra y que será el Comandante de la Caja.

Art. 132. La entrega de los soldados en la Caja se hará por el comisionado del Ayuntamiento, a presencia de un Vocal de la Comisión provincial, de-

signado por esta, y del Comandante de la Caja.

Asistirán igualmente a este acto cualesquiera otras personas que tengan interés en él y quieran concurrir, unos y otros presentarán la medición, los reconocimientos y las demás diligencias que deban preceder al recibimiento de los soldados.

Se dará al comisionado un recibo de los mozos que entregó.

Art. 133. El Secretario de la Comisión provincial entregará al Comandante de la Caja una certificación que exprese los nombres y el número de los mozos que, quedando dispensados del servicio, se obligaron a continuar en el mismo, deben ser abonados a cuenta de los cupos de sus respectivos pueblos, sin perjuicio de entregar también los certificados de existencia de los que se hallaren en el último caso.

Art. 134. Para la entrega en la Caja, cada uno de los mozos será tallado y reconocido precisamente por talladores y Facultativos en presencia del Vocal de la Comisión provincial nombrado por la misma y del Comandante de la Caja. El mozo será admitido en la Caja o desechado según lo que resulte de la talla o del reconocimiento, siempre que el Comandante de la Caja, los representantes del Ayuntamiento y de la Comisión provincial, el mozo tallado y reconocido y las demás personas interesadas se hallen conformes con el dictamen de los talladores o con el de los Facultativos.

Si cualquiera de ellos no se conforma con el resultado de la talla o del reconocimiento, se dará cuenta a la Comisión provincial para que resuelva en la forma que esta ley establece en el capítulo 15.

Si después de ingresar el mozo en la Caja, y al ser retallado en el Cuerpo, a que hubiese sido destinado, se viese que había reconocido falta en la declaración de su talla, se instruirá el oportuno expediente por la Autoridad militar para exigir la responsabilidad al Comandante de la Caja.

Art. 135. Habrá dos talladores: la Comisión provincial nombrará uno de ellos, procurando que reúna la probidad a la inteligencia y que no sea uno mismo en todos los reconocimientos, si pudiera conseguirse. El otro será elegido por la Autoridad superior militar de la provincia entre los sargentos de la guarnición o de cualquier cuerpo del Ejército.

Los Facultativos para el reconocimiento serán nombrados también uno por la Comisión provincial y otro por la Autoridad superior militar de la provincia, realizándose estos nombramientos sucesivamente en distintos Profesores, cuando los hubiere, y con la menor anticipación que fuere posible.

Art. 136. La Comisión provincial señalará a los talladores que nombra una gratificación proporcionada, que se abonará de los fondos de la provincia.

Art. 137. Los Facultativos que nombrase la Comisión provincial percibirán también de los fondos provinciales 2 pesetas y 50 céntimos por cada uno de los reconocimientos que practiquen en la persona de un mozo antes de su ingreso en la Caja; pero la retribución por un nuevo reconocimiento después de practicado el primero, y la que corresponda por el de una persona que no sea soldado, se abonarán a igual razón por la parte interesada, que los solicite, a no ser que esta fuere pobre, en cuyo caso se abonarán de fondos provinciales.

Art. 138. No tendrán derecho a retribución ni a honorario alguno de los fondos provinciales, asilos Facultativos, castrenses, como los demás que nombre la Autoridad militar para reconocer los soldados a su entrada en la Caja, a no ser cuando se practique nuevo reconocimiento de un mozo, en cuyo caso las personas que hubiesen reclamado, este segundo reconocimiento abonarán a cada Facultativo, sea o no castrense, igual cantidad que la designada en el artículo anterior a los Facultativos civiles.

Si los reclamantes fuesen pobres, se pagarán siempre los reconocimientos con cargo a los fondos de la provincia.

Art. 139. En todo lo relativo al servicio de los Facultativos se observarán, además de las disposiciones de la presente ley, las contenidas en los adjuntos reglamento y cuadro para la declaración de las exenciones físicas del servicio en el Ejército y en la Marina.

Art. 140. Siempre que la Comisión provincial lo considere necesario, propondrá al Gobierno que la entrega de los soldados en la Caja se verifique a presencia de un Diputado provincial que no forme parte de la misma Comisión. En este caso podrán nombrarse por el Ministerio de la Gobernación tres a cinco Diputados que asistirán a dicha entrega, y que suplirán a los Vocales de la Comisión provincial cuando fuere necesario en la resolución de todas las incidencias del reemplazo.

CAPITULO XIV.

De los prófugos.

Art. 141. Son prófugos los mozos que declarados soldados por el Ayuntamiento respectivo no se presenten personalmente a la entrega en la Caja de la provincia el día señalado para este acto, si se encuentran en el pueblo o a distancia de 60 kilómetros del mismo, ya sea al tiempo de la declaración de soldados, o ya cuando se les cite para ser conducidos a la capital.

Art. 142. Los que se hallen a distancia de mas de 60 kilómetros del pueblo en que se les declare soldados no serán reputados como prófugos, si se presentan en la Caja dentro del término que prudencialmente les señale el Ayuntamiento, en consideración a la distancia en que se encuentran.

Art. 143. No surtirán efecto las prevenciones de los anteriores artículos, cuando los mozos declarados soldados o sus representantes acrediten ante la Comisión provincial causa justa que les impida presentarse en la Caja oportunamente, y obtengan en su virtud nuevo plazo para su presentación.

Art. 144. Los prófugos serán precisamente destinados a servir en los ejércitos de Ultramar por el tiempo prevenido en el art. 2.º de esta ley con el recargo de cuatro años, que impondrá la Comisión provincial, aunque después resultase no ser prófugos.

Art. 145. Se hará la declaración de prófugos y del recargo del tiempo, instruyendo para cada individuo un expediente. Principiarán sus actuaciones, desde el día en que hayan salido los mozos del pueblo para trasladarse a la capital de la provincia, si hasta entonces no se hubiese presentado alguno de ellos.

Se sobreseerá, sin embargo, en las actuaciones, si llegare a presentarse el mozo antes del día señalado para la entrega del cupo de su pueblo en la Caja de la provincia, a cuyo fin dará cuenta de su presentación o falta el comisionado a su respectivo Ayuntamiento. Pero se impondrá al que no se hubiese presentado al llamamiento y declaración de soldados, ni antes de salir los mozos del pueblo para la capital de la provincia, un recargo de cuatro meses si no justificase su culpabilidad; en el caso de ser inútil, sufrirá de 15 a 30 días de arresto.

Art. 146. Justificada sumariamente en las actuaciones la falta de presentación del prófugo, se pasará el expediente al Regidor encargado lo para que en el término preciso de 24 horas exponga lo que entienda oportuno.

Se entregará por igual término al padre, curador o pariente cercano del que se dice prófugo, a fin de que expongan sus descargos, y si no hubiere aquellas personas o no quisieren tomar este cargo, se nombrará de oficio un vecino honrado en calidad de defensor.

Igual entrega se hará por el mismo término de 24 horas al padre y curador, pariente cercano o apoderado del primer suplente, a fin de dar sus alegaciones, y si no hubiese dichas personas interesadas o no quisieren tomar parte en el asunto, pasarán las actuaciones con el indicado objeto al suplente o a los suplentes que sigan por el orden de sus respectivos números.

En segunda oira el Ayuntamiento en juicio verbal las justificaciones que respectivamente se oirieran, y determinará el negocio, bajo el supuesto de que en todas las diligencias se ocuparan cuando mas seis días.

Art. 147. El Ayuntamiento que a los 10 días de haber salido para la capital los mozos del pueblo no hubiere instruido y fallado algún expediente de prófugo, faltando a lo dispuesto

en los artículos anteriores, incurrirá por cada caso de omisión en la multa de 50 a 200 pesetas, que le impondrá el Gobernador de la provincia. El Secretario satisfará la cuarta parte de la multa impuesta.

Art. 148. La determinación del Ayuntamiento comprenderá la declaración de ser o no prófugo el individuo de quien se trata, y en el primer caso la condenación al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Será también condenado el prófugo, si en su lugar hubiese llegado a ingresar en algún cuerpo un suplente, a indemnizar a este con una cantidad que se regulará al respecto de 300 pesetas por cada año, y cuya totalidad no podrá bajar de 100 pesetas en ningún caso.

(Se continuará.)

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Manuel Segundo Belmonte y Camacho, Juez municipal del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio verbal a instancia del Procurador Don Juan de Cuevas y Regules, como apoderado de Don Agustín Navarro González, contra Don Benito Rodríguez Cairo y Don Alfonso Cabello Muñoz, vecinos de la Rambla, por cobro de reales; y por providencia de este día he mandado se saque a pública subasta una casa situada en la calle del Palo número quince en dicho pueblo, propia del Don Alfonso Cabello Muñoz, que linda por su izquierda con esquina de la calle Cuadra, por su derecha con el número trece de la propiedad de Francisco León, y por su espalda con la número tres de Pedro Gutierrez en la calle Cuadra y el número uno en la misma calle, de Antonio Rodilla, cuya superficie ocupa unas cuatrocientas sesenta varas cuadradas, equivalentes a trescientos veinte metros cuadrados y ocho centímetros, bajo el tipo de su aprecio de mil trescientas setenta y cinco pesetas, admitiéndose las posturas que cubran las dos terceras partes y señalándose para dicho acto el día diez y seis de Octubre próximo a las doce de la mañana en la Audiencia de este Juzgado, sito calle de José Rey número dos.

Dado en Córdoba a diez y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Manuel S. Belmonte.—Por mandado de S. S.ª, José Cabrera, Secretario.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

De un día a otro debe llegar a

do su voz, te conocemos todos, y nadie tomará cuenta a tu corazón de las palabras escapadas en el delirio de la fiebre. Tu sitio no es entre ese hombre y nosotros; vuelve en ti, hermano Federico.

Y así diciendo, Arnoldo provocó con un gesto al barón, que no se hizo de rogar para ponerse en guardia.

Federico se agachó y recogió la espada que estaba a sus pies. Arnoldo y Rodolfo se miraron: un rumor sordo recorrió las filas de los estudiantes.

—¡Cherie! —llamó Federico con voz sonora.

La joven se estremeció como si hubiera salido de un profundo sueño.

Paseó sus ojos extraviados a su alrededor y no dijo nada.

—Venid aquí, Cherie, —replicó Federico, cuya voz era grave y so-

vera; —entre vos y los que os rodean, se ha roto el pacto. Venid aquí; no teneis más que un solo de-

Cherie se decía:

—¿Cómo defiende la causa de mi desgracia? ¡Ah! ¡si él me amara,

dejaría caer su espada en la balanza!

Y detrás de este amargo pensamiento, otro nacía más vago, mas

no menos poderoso; tenía entre sus manos la vida de un hombre!

Rodolfo y Arnoldo habían cambiado algunas palabras en voz baja.

Rodolfo tenía lágrimas en sus ojos, y no era el único, pues casi todos los jóvenes sentían desde el fondo de su alma la ingratitud de Cherie.

Federico estaba en la verdad, todos lo sabían. Federico no hacía

más que cumplir al pie de la letra el juramento solemnemente pronunciado: mas en el momento, lleno de entusiasmo, en que lo habían jurado,

¿quién hubiera podido prever lo que pasaba ahora? Cherie, tan querida, les abandonaba y les hacía traición.

Su cólera encontraba el alimento en su mismo cariño; estaban allí

Cherie veía. Cherie se decía, presa de una mortal angustia: «¿Quién sabe si me amaba?»

Si una sola de las palabras de Federico hubiera descubierto el estado de su alma, Cherie se habría arrojado en sus brazos. Mas justamente Federico empleaba toda la fuerza que le quedaba en ocultar la pro-

fundidad de su herida; Federico estaba allí, vencedor de su mal físico y de su fortuna moral; Federico levantaba su frente resignado; Federico pasaba, sobre los estudiantes,

sus hermanos, la triste serenidad de sus miradas.

Aun no había hablado y ya la muchedumbre estaba dominada.

—Los estudiantes de la noble universidad de Tubingen—pronunció lentamente después de un corto silencio,—tienen las espadas y des-

deñan el puñal. No hay asesinos en la noble universidad de Tubingen!..

¡Rodolfo y Arnoldo! hermanos míos, decid como yo: «Que el cobarde sea

Madrid para prestar el servicio de guarnición el regimiento infantería de la Princesa, que se halla en Leganés.

En los círculos militares ha sido muy comentada la carta publicada por nuestro colega la *Epoca*, acerca de las maniobras del ejército francés, suscrita por el ilustrado teniente general de nuestro ejército Sr. Sanchez-Bregua.

El señor barón de Covadonga ha sido reelegido por unanimidad, senador por la provincia de Oviedo.

A consecuencia del pase del señor Echagüe a la administración de la fábrica del Sello, se reduce a dos plazas la secretaría de la Presidencia, que desempeñarán los Sres. Sanchez Molero y Esperanza, antiguos funcionarios en dicha dependencia.

Ha sido aprobada la creación de un escuadrón de remonta para los cuerpos del arma de caballería, propuesta al ministerio de la Guerra por el general Martínez Campos.

Ha sido aprobado el ingreso en la academia de Sanidad militar de los veinte aspirantes aprobados en las últimas oposiciones.

Don Francisco Belda ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase, y tesorero de la fábrica Nacional del Sello.

Ha llegado a Madrid el marqués de Sardoal.

Ha llegado a Madrid procedente de Toledo a prestar el servicio de guarnición en esta corte, el batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo.

Ha sido destinada a Vicálvaro de guarnición una compañía de cada uno de los regimientos montados del arma de artillería.

La *Epoca* se ha ocupado del servicio de recaudación que está a cargo del Banco de España, y espera que la delegación general procurará hacer cumplir a los recaudadores sus deberes y que se terminen en breve los espeditos de fianza de los mismos.

La *Correspondencia* sabe que el gobernador del Banco de España y el consejo de gobierno se ocupan con asiduidad de la recaudación, hasta el punto que el señor marqués de Cabra dedica diariamente cinco ó seis horas a tan preferente servicio.

Con este motivo creemos oportuno recordar que desde que el Sr. Belda se encuentra al frente de tan importante establecimiento de crédito, las acciones que se cotizaban a 210, se han cotizado hoy a 242, lo cual supone una inteligente administración y una gran confianza en los accionistas, que debe halagar al gobernador y al consejo de gobierno.

A las maniobras que se han de llevar a cabo en el próximo mes de octubre, acompañará a S. M. el rey, además del ministro de la Guerra, un oficial de aquella secretaría que será probablemente el jefe de la sección de campaña.

El sitio designado para llevar a efecto las maniobras militares, es la llanada de Alava ó sea en el terreno comprendido entre Villareal y Victoria.

En las maniobras tomarán parte unos veinticuatro batallones.

Se encuentra bastante mas aliviado de su enfermedad el general Primo

de Rivera, habiendo pasado la noche anterior en completa tranquilidad.

A las diez de esta mañana se ha verificado la conducción del cadáver del ex-diputado demócrata D. Francisco García Lopez al cementerio del Sur. Presidían el duelo en unión de tres parientes del finado y en representación del partido en cuyas filas había el señor García Lopez constantemente militado, los Sres. D. Francisco Pi y Margall, D. Estanislao Figueras y D. José Cristóbal Sorni. El acompañamiento, compuesto de correligionarios y amigos particulares del difunto, ha sido muy numeroso y ha seguido a pie al féretro desde la casa mortuoria, plaza de Herradores, núm. 12, hasta la puerta de Toledo, donde ocuparon los coches que tenían dispuestos.

Alicante 21.—En la tarde de ayer descargó una lluvia torrencial en los términos de Monforte y Monóvar, destrozando márgenes y ribazos en varios puntos. Esta lluvia ha reanimado a los labradores, a quienes tenía abatidos la sequía.

El batallón cazadores de Barbasro, que se encuentra en Bilbao, debe marchar a la Rioja para tomar parte en las maniobras, así como uno ó los dos batallones del regimiento de Toledo, cuya plana mayor está en Portugalete.

Ha llegado a Melilla una compañía de artillería en el vapor correo «Villarreal», con objeto de relevar la fuerza del mismo instituto que presta servicio en la actualidad en dicho punto.

Con motivo de las reclamaciones que hubo después del último simulacro llevado a cabo en los Carabanchales, por algunos terratenientes, se ha dispuesto por la capitania general de este distrito que se marquen los límites de la dehesa donde ha de verificarse el que ya hemos anunciado para los últimos días del próximo mes de octubre.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlin, 21.—El príncipe de Bismarck, algo mejorado de salud, pudo ocuparse ayer de los asuntos políticos.

Roma, 21.—Se asegura que tan pronto como conoció el discurso del Sr. Gambetta el Vaticano, resolvió mandar a los obispos de Francia instrucciones para que hiciesen una fuerte reacción contra las tendencias de aquel discurso.

Berlin, 21.—El príncipe de Bismarck sigue bastante mejorado de su indisposición.

Roma, 21.—El Vaticano piensa enviar instrucciones a los obispos franceses para contrarrestar las tendencias manifestadas por Gambetta en su discurso pronunciado en Roma.

Londres, 21.—El general Tottleben sale para Livadi llamado por el czar, con el que celebrará una conferencia.

Las tropas rusas siguen la evacuación aunque lo desmienten para sostener su influencia.

Paris, 21.—La Puerta ha declarado que no se negará más adelante cuan-

do sea compatible con su independencia a dar amplias explicaciones a Grecia.

Viena, 21.—Las tropas rusas en la Bulgaria se ha acordado que sean 100000 hombres y 45000 los de Rumania.

Doce mil insurrectos bosnios han llegado a Bielina.

En Zwoiwik se concentran 25000 su-blevados.

Variedades.

ACADEMIA CIENTIFICO-LITERARIA DE LA JUVENTUD CATOLICA DE CORDOBA.

Programa de premios para un certamen que celebrará esta Sociedad el día 8 de Diciembre de 1878.

Para dar realce y esplendor a la sesión extraordinaria con que en el día 8 de Diciembre del presente año se propone la Juventud Católica de Córdoba solemnizar la fiesta del augusto misterio de la Inmaculada Concepción de María, su Patrona, invita a los poetas y literatos españoles a un concurso de premios que en dicha sesión solemne se adjudicarán a los autores de las composiciones presentadas que a juicio de un Jurado de personas competentes sean merecedoras de tal distinción.

Los premios dispuestos son los siguientes:

Una caléndula de plata y título de socio de mérito, premio de la Juventud Católica, al autor de la mejor Oda dedicada a ensalzar las glorias de María en su Concepción sin mancha.

Un cuadro de San Rafael con marco de plata y un ejemplar encuadernado de los «Estudios, religiosos, filosóficos, científicos y Sociales» del Excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis, Don Fr. Zeferino Gonzalez, premio ofrecido por dicho Excmo. Sr., al autor del mejor trabajo en prosa en que se señalen los términos del florecimiento científico literario de Córdoba durante la dominación sarracena y la parte que en él tomaron los cristianos.

Una pluma de plata y título de socio de mérito, premio de la Juventud Católica, al autor del mejor canto (libertad de metro) a la Catedral de Córdoba.

Las composiciones que se aproximen en mérito a las premiadas, a juicio del jurado, recibirán un *accesit* que consistirá en la proclamación del nombre del autor y diploma con mención honorífica.

Deberán ser las composiciones completamente inéditas y originales, dirigiéndose al infrascrito Secretario, calle de Azonaicas número 12, antes del día 28 de Noviembre; no han de llevar firma de sus autores, y el nombre de los mismos constará en un pliego cerrado, en cuyo sobre haya un lema igual al que tenga la composición. Los pliegos de las que resulten premiadas se abrirán en la anunciada Sesión pública. En la misma se quemarán intactas las carpetas que contengan el nombre de los autores de las no premiadas.

Opportunamente se publicarán los lemas de las obras que el Jurado Calificador señale como dignas de premio.

Córdoba 24 de Setiembre de 1878.—El Presidente, Nicasio de la Helguera y Montoro.—El Secretario, Evaristo Melendez Alarcon.

Gacetillas.

El arroyo de San Lorenzo.—Continúan con la posible rapidez las obras para limpieza de la rejá y caño por donde desagua el arroyo de San Lorenzo, único que en Córdoba presenta desde el puente de San Rafael proporciones alarmantes, y que no solo causa a menudo graves perjuicios a aquellos vecinos, sino que hasta puede en un momento dado poner en peligro la vida de estos. Por esta causa la obra que se está practicando es sumamente interesante, como lo será aun mas el alcantarillado de aquellas calles y el cubrimiento del caño hasta el río. Por eso hemos visto con gusto que el regidor D. José Baena, firme en su propósito de llevar todo lo mas adelante que pueda la limpieza del caño, que es la obra reclamada con mas urgencia, ha pedido y conseguido de la corporación municipal en la sesión de anteayer una cantidad igual a la que ya está casi consumida, para proseguir la obra, que deseamos ver pronto completamente terminada.

Efectos.—Todo el vecindario de la calle de San Fernando y cuantas personas pasaban por ella se hallaban ayer por la mañana conolidos ante el espectáculo que ofrecía un hombre tendido en la vía pública sin movimiento alguno y que parecía atacado de algun gravísimo padecimiento, puesto que tenía mas trazas de muerto que de vivo. Conducido a el hospital de Agudos con las debidas precauciones, se practicó el primer reconocimiento, del que resultó que tenía la mona mas soberana que han conocido los mortales.

El vigia.—Está bajando estos días la temperatura en Córdoba. Pero es lo malo que en cambio—sabiendo están otras cosas.

Movimiento.—Segun leemos en todos los periódicos, el movimiento teatral es grande en todas las capitales de provincia, de manera que se presenta un buen año para los artistas. Veremos las empresas que suerte corren.

Programa.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el que insertamos en la Sección de Variedades de este número, de «Premios» para un certamen que celebrará la Academia científico-literaria de la Juventud Católica de Córdoba el día ocho de Diciembre próximo. El lucimiento con que se han verificado estos actos en años anteriores, nos hace esperar que en el actual será aun mas digno de su interesante objeto.

Muchas gracias.—A consecuencia de las terminantes órdenes del Sr. Alcalde y por la vigilancia del municipal del distrito, no solo han desaparecido las suciedades de la plazuela de D. Geronimo Paez, incluso el célebre rincón, antiguo depósito de inmundicias, sino que han concluido tambien los aficionados a contribuir a aquel estado lastimoso. Segun hemos oido, los vecinos interesados o alguno de ellos tienen el proyecto de pedir al municipio permiso para cerrar el espacio condenado con una tapia que lo preserve por completo, sin que se crea por eso que aspiran a adquirir sobre él propiedad alguna.

Le tocó perder.—Por una cuestión de celos se promovió ayer una disputa entre varios hombres y mujeres, tan sumamente acalorada que el escándalo producido fué mayúsculo. Como era natural fué el paciente un «ejemplar del sexo débil» que recibió no pocas bofetadas de las llamadas de «cuello vuelto.» ¿Donde creen nuestros lectores que tendría lugar este lance? En la calle del Arca del Agua, hombre; en la calle del Arca del Agua.

Es justo.—Parece que se piensa nuevamente por algunos en dotar de aguas potables al Campo de la Verdad, cuyos vecinos piden esta mejora con mucha necesidad.

La última gota.—A pesar del fresco que suele sentirse por las noches, aun todavia ocupan las aceras de algunas calles tertulias al aire libre. Esto se llama, «apurar hasta las heces el cáliz del estorbo.»

Verja.—Continúan con actividad los necesarios procedimientos para que se sustituya con una elegante verja todo el cercado de la estación de los ferro-carriles que corresponde al lado de los jardines de la Victoria, y frente a lo que será entrada de la calle del Gran Capitán.

Riego fatal.—Se oían muchas voces ayer por la mañana en la calle de Juan Rufo, y al tratar de averiguar la causa supimos que a un individuo que caminaba tranquilo por aquella vía lo habían regado completamente con una cubeta de agua sucia que lo caló por completo. Un alcalde de barrió que acudió tambien al ruido consiguió arreglar el asunto de la mejor manera posible.

Pérdida sensible.—En la tarde del último domingo fué conducido a la última morada el cadáver de la Srta. D.ª Maria de Gracia Gonzalez y Martinez, hermana de nuestros apreciados amigos D. Luis y D. Norberto, profesores de Medicina y Cirujía. Las revelantes dotes de carácter que adornaban a la difunta, su belleza y su juventud, hacen mas dolorosa esta pérdida, por la cual enviamos nuestro pésame a su afligida familia y les deseamos la resignación necesaria para sufrir esta desgracia.

Subasta.—En la comandancia de Marina de Málaga tendrá lugar el día veinte y siete la subasta para el suministro de combustible a los buques de vapor de aquel departamento marítimo.

Efemérides.—Hoy.—1845.—Se establece en la ciudad de San Fernando la escuela de Condestables de Marina.—1797.—Nace en Pergamo el célebre Donizetti.

Y hace falta.—Parece que uno de los primeros asuntos de que se deberán ocupar las Cortes en su reunión próxima será el estado en que se encuentra nuestra Catedral, en la necesidad de acudir pronto con un eficaz remedio.

Otra.—Los aficionados no pueden permanecer pacíficos; así es, que apenas se ha salido de una corrida de toros, y, como sucede siempre, ya se vuelve a hablar de otra.

Ventajas otoñales.—Ya va a refrescar el tiempo—y a salir van los paraguas, y quedarán sin perfume las cubetas urinarias.

— 270 —

tres veces golpeado con la hoja del sable, y echado vergonzosamente de nuestras filas.»

El dedo de Federico designaba a Baldus, el estudiante de Viena.

—¡No es miembro de la Familia!

—murmuraron algunas voces.

—Decimos como tú, hermano Federico—respondieron al mismo tiempo Arnoldo y Rodolfo.

Los tres espadas constituyeron el tribunal encargado de aplicar la ley. La sentencia estaba dictada; Bastian y otros dos se agarraron de Baldus, le golpearon por tres veces en la espalda con la hoja de las espadas y le pusieron fuera de las filas.

—¡A fé mia,—pensó el coronel,—después de todo, estos jóvenes son honrados, es preciso conocerlos!

Esto no le impedía tener siempre la mirada alerta, pues pensaba que su asunto no estaba arreglado.

—Sí, la noble universidad de Tubingen no quiere asesinos en sus

— 275 —

estraviaba, siguió el impulso de su corazón y se dirigió al lado en que estaba Federico sin pensar en que este combatía en aquel momento contra si mismo.

Federico exhaló un profundo suspiro. Había perdido toda esperanza. Tendió su mano izquierda a Cherie, y con la derecha la cubrió con la espada.

—Hermanos míos,—dijo,—habeis jurado esta mañana que Cherie sería dichosa. Los que han estado antes que nosotros en la universidad de Tubingen hicieron otro juramento y lo cumplieron. Quiero cumplir como ellos el juramento que he hecho. Quiero luchar, aunque fuera contra vosotros mismos, por la felicidad de Cherie.

Cherie pasó sus manos por su frente: parecía buscar un fugitivo pensamiento.

—¡Cherie! ¡Cherie!—repetían los estudiantes,—¡nos abandonareis por seguir a nuestro enemigo?

— 274 —

fensor, pues ha bastado un día a los miembros de la noble universidad de Tubingen para olvidar un juramento solemne.

Cherie dió un paso a su pesar para obedecer.

—¡Cherie! ¡Cherie!—gritaron cien voces trémulas, pues en este momento cada uno encontraba en su corazón ese sentimiento de exaltado cariño que ligaba todos los miembros de la universidad de Tubingen a la hija de los Steibel.—Cherie, que daos con nosotros. Cherie, os amamos; ¿no nos amais tambien?

El oprimido pecho de Federico apenas daba paso a su aliento. De todos los que estaban allí era el que deseaba con mayor afán que la respuesta de Cherie desmintiera sus últimas palabras. Mas, fiel a la resolución que había tomado, elevó la voz, diciendo:

—¡Cherie, es preciso elegir!

El estaba de un lado, la universidad del otro. Cherie, cuya cabeza se

— 271 —

filas,—replicó Federico,—por que ahora poco, había veinte espadas contra un hombre sin defensa. ¡La espada que mata así, es acaso mejor que el puñal?

—Hermano Federico,—respondió Arnoldo que marchó hacia él,—este nos ha pertenecido; este hombre nos ha pertenecido aun.

—Este es mi parecer,—dijo Rodolfo, que seguía a su camarada.

Cherie se había quedado sola.

—¡Hurra!—gritaron los compañeros,—¡hay dos espadas contra una; el Philistin vuelve a ser condenado!

—¡Este es el momento!—pensó el barón de Rosenthal,—¡estos jóvenes tienen bondad, pero no misericordia! ¡Vamos a caer esta vez con un hidalgo!

Arnoldo impulsó silencio con un gesto a la multitud.

—Hermano Federico,—repuso, lo que puede comprenderse en el paroxismo de la cólera no vale cuando la calma vuelve; te con-

Iremos viendo.—En la sesión celebrada anoche por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, se tomaron varios acuerdos importantes de que iremos dando cuenta á nuestros lectores.

Música.—Replegada la banda municipal al paseo del Gran Capitán desde que pasó la feria, escusado es decir que este paseo es todavía favorito los jueves y los domingos, y que la Ribera ha quedado limpia de paseantes hasta el año que viene, si el tiempo lo permite.

Le pagaba mal.—¡Hombre! ¿Dónde vas con esa pistola en la mano?—Déjame que lo voy á matar.—¿A quién?—A aquel señor que pasa por allí.—¿Pero, por qué?—Porque es el hombre que mas daño me ha hecho.—¿Pues qué te ha hecho?—Darme dineros para que pudiera casarme.

Inspección.—Las escuelas que serán visitadas esta temporada primera en esta provincia serán las de Obejo, Villaharta, Villaviciosa, Espiel, Villanueva del Rey, Belmez y aldeas, Blazquez, Fuente Obejuna y aldeas, Granjuela y Valsequillo.

Sección minera.—Se han solicitado treinta pertenencias de la mina de carbon «La Tercera», situada en Linarejos, término de Belmez.

Ordenes.—Se han dirigido apremiantes á los Alcaldes de esta provincia que no han remitido á su tiempo las certificaciones de lo recaudado por el veinte por ciento de sus propios.

Recaudación.—Las contribuciones territorial é industrial se cobran del treinta del actual al cuatro de Octubre en Obejo, Blazquez y Villaharta.

Caballería.—Han sido estos días robados dos mulos en el término de Posadas.

Poesías.—La Diputación provincial de Córdoba ha dispuesto la adquisición de diez ejemplares del libro «Flores del Guadalquivir» del Sr. Alcalde Valladares.

Repartimiento.—El de consumos se halla á la vista en Baena hasta el día veinte y ocho.

Molino.—En la Alcaldía de Baena, entre otras fincas se subasta el primero y tres de Octubre el molino llamado La Puerta, calle Baja, número treinta, por el tipo de veinte y cinco mil cuatrocientas noventa y dos pesetas.

Al dueño.—La Guardia civil ha encontrado un sombrero negro y fino en el sitio de los Visos, carretera de Córdoba á Sevilla.

Contribuciones.—La territorial se cobra en Santa Ella del veinte y cuatro al veinte y ocho, y en los mismos días la industrial de Almodóvar y Rute.

Escritanía.—Se halla vacante una en Estepona. Se puede solicitar hasta el ocho de Octubre.

No eran vagos.—En una reciente corrida de novillos tenían estos los nombres siguientes: Boticario, Cerrajer, Latonero, Cirujano, Aladredo y Sastre.

De modo que si estos bichos no mueren en la faena, al acabar la función cada cual se va á su tienda.

Documento.—Ha hecho saber el Sr. Gobernador que á Don Francisco Ojeda se le ha estraviado una licencia de escopeta de diez y nueve de Diciembre, número ciento noventa y tres, para que la presente el que la tenga.

Sábias.—El día trece se examinaron de ingreso en el Instituto de segunda enseñanza de Almería dos niñas, obteniendo ambas la nota «sobresaliente.»

Se fueron.—En el tren mixto de Andalucía han llegado á Madrid los señores Ruiz Tagle, Lopez Guijarro y el diputado Sr. Cembrano.

Fraternidad.—Un periódico extranjero calcula en diez millones de hombres lo que Europa tiene en la actualidad sobre las armas.

Perance.—En una corrida de toros verificada el martes último en Ronisello una res cogió dos veces al espada Felipe Garcia, que recibió una herida en un muslo.

Comercio.—Tanta ha sido la exportación de vinos de la Rioja, que así se hallan agotadas las numerosas bodegas de aquella rica comarca. A una gran demanda corresponde el aumento de precio que de día en día se va haciendo. Los representantes de varias casas francesas comienzan ya á concertar compromisos de compras de vi-

nos de la próxima cosecha, entregando cantidades á cuenta.

Vacantes.—Se sacan á provisión en Málaga las escuelas de niños de Antequera, Jucar y Benalaurin, y á sustitución las de niñas de Peñarubia, Almachar, Benalauria, Jubrique y Daimalos.

Suerte nueva.—Al ser conducido en Salamanca el cajón donde iba un toro de Bañuelos (D. Julian) desde la estación á la plaza, cayó el cajón expresado en una zanja, á consecuencia de lo cual murió el bicho.

Esto faltaba.—Se piensa en el establecimiento de un lazareto especial con motivo del incremento que toma la lepra en algunos pueblos de la provincia de Alicante, sobre todo en Parcent y Pedreguer, en los cuales son ya de alguna consideración el número de los invadidos y el de los muertos.

Casino.—Se trata de establecer uno en Madrid con el título de *Tanromboquico*. Fundará un periódico.

Mejor.—Son satisfactorios los últimos partes sanitarios de Orán.

Tesoro de Yugurta.—En Bona (Argelia), un M. Santo Banzoni ha empezado con doce obreros los trabajos de un pozo que ha de conducirlos á la gruta de Tackonch, donde se halla enterrado el famoso tesoro de Yugurta, oculto por el rey de las nímidas al ser derrotado por Metellus. Estos tesoros consistían en una gran cantidad de piedras preciosas, monedas de oro y plata, vajilla de oro y lincoltes fundidos segun la costumbre de los principes nímidas. El tesoro real, conducido por setenta y cinco camellos y escoltado por fuerzas considerables, llegó en quince días de marcha á orillas del mar, donde fué depositado en el fondo de una gruta de treinta codos de profundidad, abierta en una roca inmediata. Atendiendo á su conservación se construyó una triple bóveda, y el agujero fué despues recubierto con tierra vegetal. Al hacer las excavaciones, se ha encontrado ya una construcción romana, y parece que no falta mas sino perforar las tres bóvedas.

Memoria.—Una sobre la policia de Londres acaba de ser publicada, y de ella tomamos las noticias siguientes: «La inmensa superficie de Londres, que se extiende sin cesar (en mil ochocientos setenta y siete se han construido catorce mil cuatrocientas diez casas nuevas, doscientas setenta calles y dos plazas,) la intensidad del tráfico de carruajes en las calles y la observancia de las leyes sanitarias, imponen á los agentes un trabajo y una actividad sin tregua. El efectivo de la fuerza destinada á proteger á los habitantes, se eleva á diez mil cuatrocientos cuarenta y seis individuos. En el año mil ochocientos setenta y siete ha habido un aumento en las personas arrestadas (setenta y siete mil novecientos ochenta y dos,) y tambien ha habido un aumento de robos, debidos á la miseria general en las clases obreras. La detención de personas embriagadas señala una cifra de treinta y ocho mil setecientas noventa. La conducta de los agentes de policia ha sido buena, y solamente ciento sesenta y siete han merecido ser destituidos. Los agentes de policia han sufrido dos mil ochocientos cuarenta y siete ataques, algunos de ellos con carácter grave. El número de personas muertas en las calles por carruajes de todas clases es el de setenta. Durante el año desaparecieron ocho mil cuatrocientos ochenta y tres niños y tres mil doscientos diez y seis adultos, pero merced á las pesquisas de la policia, se encontraron cinco mil cuatrocientos cuarenta y un niños y mil seiscientos veinte y nueve adultos; habiendo vuelto á su casa por si mismos tres mil diez y siete niños y dos mil doscientos setenta y cuatro adultos. Dos niños y setenta adultos se suicidaron.»

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por Real decreto de 21 de Enero último, se conceden títulos Profesionales con dispensa de derechos en los establecimientos sujetos á cursos académicos.

Podrán optar á él los que hubiesen obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes de grado ó de carrera en el presente curso, ó en cualquiera de los dos anteriores.

Las alumnas de este establecimiento

to que se hallen adornadas de los requisitos legales, presentarán sus solicitudes en esta Secretaría hasta el dos de Octubre próximo en que se cierra definitivamente el concurso abierto en 30 de Mayo último.

Córdoba 20 de Setiembre de 1878.—La Directora, Rosario Garcia.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.

Observaciones del día 24 de Setiembre de 1878.

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros.	749	748
Temperatura—Termometura y húmedo seco.	19	26
medad del Id. húmedo.	14	16
Dirección del viento.	O.	N.O.
Estado del cielo.	Nuboso.	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	26	
Id. mínima id. id.	14	
Id. media id. id.	20	
Id. máxima al sol.	»	
Id. mínima de irradiación terrestre.	13	

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en los días 21 y 22 de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	9	00
Puente.	943	03
Rincon.	1833	85
Nueva.	538	13
Gallegos.	515	23
Matadero.	1172	60
TOTAL.	5011	84

DE CUYA SUMA CORRESPONDE

Al Tesoro.	2310	87
A la provincia y municipio.	2311	21
Adicionadas.	389	76
TOTAL IGUAL.	5011	84

Córdoba 22 de Setiembre de 1878.—Vicente Lovato.

+

Cuadrante de misas.

En la Parroquia de San Pedro las habrá el 26 del corriente, primer aniversario del fallecimiento del Sr. D. José del Castillo y Vargas, abonadas á ocho reales por su viuda la Sra. Doña Remedios Montesinos.

Boletín religioso.

Hoy, San Lope, obispo y confesor, y Santa Maria del Socors virgen.

JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por Doña Dolores Hocces, en sufragio de sus difuntos.

Sesto día de la solemne novena que anualmente le dedica su fervorosa hermandad á Ntra. Sra. del Socorro, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, á las oraciones; predicará el Sr. D. Manuel de Torres y Torres.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación, en su iglesia.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 23 de Setiembre de 1878.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

En el continuo tejer y destejer de la gente que confecciona los calembours que entretienen á los que esperando el maná se reúnen en la Carrera de San Gerónimo y en las adyacentes, distrayendo sus ocios combinando ministerios, fraguando crisis y repartiendo posiciones, no obstante que tan necesitados están de ellas, ha tocado hoy remover el cuerpo diplomático para dar en él cabida á Calderon Collantes, á fin de que de este modo pueda verificarse su predicción de que Bugallal ha de desempeñar la cartera de Gracia y Justicia antes de que termine el mes. Ceden respecto á la jubilación de D. Cirilo Alvarez, que con tanta insistencia daban por segura; amanan respecto á la de Bar-

zanallana de la presidencia del Consejo de Estado; pero se habian encarrilado tanto con la perspectiva de un hueco en el gabinete, que les cuesta trabajo darse por vencidos y siguen y seguirán en su mania mientras no haya cosas de mas interés que las pocas que hoy ofrece el verdadero mundo político, atacado de cierta atonia que algunos creen precursora de trabajos de asimilación por parte de los bandos todos, incluso el gubernamental, para encontrarse con los brios necesarios á la nueva campaña parlamentaria, que por lo mismo que se conceptúa como la última de las actuales cortes se cree será de mayor interés, dado que los gefes lo mismo de las derechas que de las izquierdas querrán causar efecto y dejar memoria simpática como precedente para las nuevas elecciones.

Un buen artículo, con reflexiones que no deben echarse en saco roto, publica la *Epoca* con motivo á las mutuas acusaciones de los partidos estrechos. Preciso se hace reflexionar quién puede tener interés en que vivamos casi en perpétua lucha, haciendo ver claro que en todo caso somos españoles sobre todo.

Los duques de Montpensier habrán pisado ya tierra española, y mañana podrán abrazar al rey y á sus hermanas, orando despues juntos donde reposan los restos de la que fué una gran esperanza para España.

En bastantes provincias se ha sentido ya el benéfico influjo de las lluvias, aunque hayan causado en puntos dados algunos perjuicios, no de consideración. La sequia era ya demasiado pertinaz y hacia temer por los campos, que ahora reciben perfectamente el riego de las nubes y se preparan para las labores del otoño.

Los ministros de la Guerra y Ultramar son esperados dentro de breves días de vuelta de sus escursiones, y Romero Robledo, que tan duro golpe acaba de recibir con el fallecimiento de su buen padre, parece no se hará tampoco esperar mucho. Yo creo que por ahora no es de esperar modificación alguna en el gabinete hasta que el rey vuelva del Norte, pero se insiste mucho en que el día treinta es el destinado para que se haga pública la dimisión de algun consejero, y como faltan pocos días para esa fecha saldremos pronto de dudas. Para esa misma época se dice tendrá lugar la partida de Gisbert y la publicación del nombramiento del que le haya de reemplazar en la subsecretaria de Gobernación.

Parece desaparece por completo la epidemia que habia empezado á desarrollarse en el vecino imperio de Marruecos, pero esto no obstante no se levantará aun la orden de observación con las precedencias de aquel punto: que vale mas en casos de esta especie pecar de prevision que de demasiado confiados.

Bismarck parece tiene la seguridad de obtener mayoría bastante en el Parlamento alemán para sacar adelante sus proyectos contra el socialismo.

En Francia causan alguna inquietud los discursos que de algunos días á esta parte pronuncian los hombres del radicalismo, en los cuales no falta quien critique á Gambeta de reaccionario. La ocupación de la Bosnia cuesta ya mas sangre de lo que creyeran los que decian conocer bien aquel pais y los obstáculos que Austria podría encontrar.

Otra nueva subida ha tenido el consolidado interior, que se ha hecho esta tarde á 14'50.—Bonos 86.—Amortizable 32'425.—Ferro-carriles 28'85.

El corresponsal.

—De la *Correspondencia* y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:

El motivo de haberse fugado el coronel del regimiento de Estremadura, no ha sido otro, segun autorizados informes, que el estarse pasando revista de inspección y habérsele formado expediente por graves abusos cometidos en el cuerpo, cuyo resultado ha temido.

Valencia, 22 (6'20 t.)—En la corrida de toros celebrada hoy ha tenido la desgracia de ser arrollado y cogido por el primer toro el banderillero Manuel Machio, sufriendo una herida, sobre la cual han hecho los médicos pronóstico reservado.

—A pesar de lo que vienen anunciando varios periódicos, el subsecretario de Gobernación Sr. Gisbert no saldrá de Madrid hasta el regreso del ministro Sr. Romero Robledo.

—Hoy llegarán á la frontera española SS. AA. los duques de Montpensier, que se dirigen al Escorial.

—Ayer ha debido llegar á Paris el ministro de Ultramar Sr. Elduayen, procedente de Cauterets.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 23 de Setiembre.

Consolidado, 14'50.

Bonos, 86'00.

Acciones del Banco de España, 242'00.

CÓRDOBA.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, de 27 á 28.—Habas á 43.—Garbanzos gordos 1.ª de 120 á 130.—Id. medianos de 90 á 110.—Id. menudos de 75 á 90.—Aceite en los molinos á 43 reales. arroba, en la ciudad á 58.—Carne de vaca á 44 cuartos libra. Id. de carnero á 32.—Tocino á 51.—Harina de 1.ª castilla á 21 y 1/2 arroba.—Id. 1.ª de la Mancha de 21 á 21 1/4 arroba.

CAMELOS.

Madrid, 1 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, par á 1/8.—Cádiz, á 1/4.—Valencia, á 1/4.—Murcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 á 1.—Burgos, 1.—Málaga, 1/4.—Jaen, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 1/2.—Badajoz 3/4.—Centenes viejos, á 1 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor caudal superior, en sacos de 48 arrobas, á 21 rs. arroba. Id. recia id. id., á 20. Id. id. de 2.ª id., á 19 1/2. Id. id. de 3.ª id., á 18 1/2. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 19 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 13. Id. de 2.ª id., á 10. Id. de 3.ª id., á 7. Partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 50 rs. Cebada, de 27 á 28 en Córdoba. En esta estación: harina flor caudal á 19 y 1/2 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 19 rs. arroba. Id. 2.ª 18 1/2 id. Id. 3.ª 17 1/2 id.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES calle de San Pablo núm. 2.

Precios: Arroba de 1.ª 62 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos. Panilla 12 y 1/2.

Arroba de 2.ª 58 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1/2 id.

Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite calderilla.

BENAFÉ.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega.—Cebada, á 27.—Habas, á 40.—Garbanzos de 60 á 70.—Guijas, á 30.—Anís á 75.—Aceite á 44 rs. arroba.

RAMBLA.—Fanega de trigo, 48 rs.—Id. de cebada, 28.—Id. de escaña, 18.—Id. de habas, 35.—Id. de alpiste, 38.—Id. de garbanzos, 70.—Arroba de aceite, 45.—Id. de aguardiente, 46.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 16.—Libra de carne de vaca, 5.—Id. de lanar, 3'25.—Id. de tocino, 8.—Id. de jamon, 10.

OVEJO.—Trigo 44 rs. fanega.—Cebada 30.—Garbanzos 100.—Habas 40.—Centeno 40.—Aceite 48 rs. arroba.—Vinagre 16 rs. de fema y 12 de agria.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA A MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,48 de la tarde.

El segundo, sale de Córdoba á las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 3,35 de la m.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

DE SEVILLA A CÓRDOBA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á las 1,40 de la tarde.

El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto.)

DE SEVILLA A CÁDIZ.

Habrán tres trenes diarios. El primero sale de Sevilla á las 7,35 de la mañana y llega á Cádiz á las 12,50 de id.

El segundo, que conduce el correo, sale de Sevilla á las 6,16 de la tarde y llega á Cádiz á las 10,30 de la noche.

El tercero, mercancías, sale de Sevilla á las 8,15 de la mañana y llega á Cádiz á las 8,17 noche.

DE CÁDIZ A SEVILLA.

Habrán tres trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Cádiz á las 5,15 de la mañana y llega á Sevilla á las 9,36 de idem.

El segundo sale de Cádiz á las 3,45 de la tarde y llega á Sevilla á las 5,58 de la noche.

El tercero, mercancías, sale de Cádiz á las 5,25 de la mañana y llega á Sevilla á las 5,30 de la tarde.

Precios: Primera clase, 70,75 rs.; segunda, 51,50; tercera, 30.

DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,30 de la tarde, y llegará á Málaga á las 8,30 de la noche. De Málaga sale á las 7,15 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1,15 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3,50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 11,44 de la mañana. De Málaga sale á las 4 de la tarde y llega á Córdoba á las 11,56 de la n.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 106 rs., 20 céntimos.—Segunda clase, 79 rs., 80 céntimos.—Tercera clase, 40 rs., 40 céntimos.

Imprenta del Diario de Córdoba.

[illegible]